

EFFECTIVIDAD

Esta Orden comenzará a surtir efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directores Generales y Delegados Provinciales y Sres. Directores de los Servicios Administrativos sin personalidad jurídica dependientes de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1293/92, interpuesto por don Juan José Albar Muñoz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por D. Juan José Albar Muñoz, recurso contencioso-administrativo núm. 1293/92 contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 1 de junio de 1992, por la que se resuelve y se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra otra de la Presidencia de este Organismo de fecha 24 de febrero de 1992, que a su vez desestimaba la Resolución de la Dirección Provincial de este Organismo en Jaén, recaída en el expediente sancionador n.º C 15/90.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1293/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a

aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 25 de febrero de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. B-6345/92, interpuesto por don Segundo Borrera Mena, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Segundo Barrera Mena, recurso contencioso-administrativo núm. B-6345/92 contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 24 de septiembre de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 94/90.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: B-6345/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 26 de febrero de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 001/92

Denominación: Explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Sistema de adjudicación: Concurso público

Adjudicatario: Don Fernando Olmedo Granados.

Canon anual: 5.350.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 1993

Sevilla, 10 de marzo de 1993.— El Director General, Jose Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica por el procedimiento de contratación directa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se indica a continuación por el procedimiento de Contratación Directa:

Clave: T-84064-TFAT-2X

Denominación: «Asistencia Técnica: Estudio de Alternativas de Mejoras Ferroviarias en Andalucía Oriental».

Adjudicatario: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)

Presupuesto de adjudicación: 11.750.000 Ptas.

Sevilla, 5 de marzo de 1993.— El Director General, Damián Álvarez Sala.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 600/93).

El Sr. Diputado del Area de Presidencia, en virtud de delegación, conferida por resolución de 28 de octubre de 1992, con fecha de 23 de febrero de 1993 ha resuelto la adjudicación mediante concurso de las obras nº 1-PIDE/92 «Armillas, Sala de Barrio» y 23-PIDE/92 «Diputación Provincial, mejora instalaciones», con presupuesto de 64.000.000 de ptas. y 3.500.000 ptas. respectivamente y clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo: todos; Categoría E.

Por el presente, se comunica a los contratistas del romo que podrán presentar ofertas optando a la referida contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio, sito en el Palacio de Bibataubín (Plaza de Bibataubín), Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil (no sábado) al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustados al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

El plazo de mantenimiento obligatorio de las ofertas será de tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones y los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de febrero de 1993.- El Presidente.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, por la que se convoca concurso público para la explotación de los servicios de cafetería de la Facultad de Filosofía y C.C. de la Educación. (PP. 558/93).

Objeto del contrato: Contratación de los servicios de cafetería en la Facultad de Filosofía y C.C. de la Educación.

Duración del contrato: hasta el 31 de julio de 1994.

Garantía Provisional: dos mensualidades del importe del canon ofertado.

Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Bases del Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de bases y cláusulas administrativas estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, Sección de Patrimonio de la Universidad de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en C/ San Fernando, nº 4, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las diez horas del octavo día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de la Empresa que resulte adjudicataria.

Sevilla, 15 de febrero de 1993.- El Vicerrector de Infraestructura, Juan José López Garzón.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 742/93).

El Sr. Gerente de Urbanismo, mediante decreto nº 464 de 8 de marzo de 1993, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras que a continuación se especifican:

Obra: Proyecto Complementario de Urbanización Bermejales Norte Manzanas 1-15 a 1-25 y 3-15 a 3-18.
Tipo de licitación: 158.851.991 ptas.

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA

ANUNCIO de concurso para equipamiento e instalación de cocinas. (PD. 814/93).

Aprobado por Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga, con fecha 8 de marzo de 1993 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1º. Objeto. Equipamiento e instalaciones de cocinas.

2º. Plazo de ejecución:

1. Plazo de entrega del material: 15 de junio de 1993.

2. Plazo de montaje: hasta el 31 de julio de 1993.

3º. Tipo de licitación: (I.V.A. incluido) 63.250.000 pesetas.

4º. Fianza provisional: 1.265.000 pesetas.

5º. Fianza definitiva: 2.530.000 pesetas.

6º. Examen del expediente: En las oficinas del Consorcio de la Escuela de Hostelería de Málaga, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados.

7º. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8º. Apertura de plicas: A las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9º. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

10º. Exposición al público: Durante los ocho primeros días hábiles, excepto sábados, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el Organismo competente.

Málaga, 11 de marzo de 1993.- El Presidente, Juan María Ruiz Romero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almuñécar, sobre modificación puntual del Plan Parcial P-4 (R.2430). (PP. 223/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1992.

Almuñécar. Modificación Puntual del Plan Parcial P-4, promovido por el Ayuntamiento. Refº. 2.430.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual del Plan Parcial P-4 del Plan General de Ordenación Urbana del término Municipal de Almuñécar aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 30 de septiembre de 1992 y elevada a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 116.c) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.